



**RAMA JUDICIAL
REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO NOVENO CIVIL DE ORALIDAD DEL CIRCUITO**

Medellín, veintidós (22) de septiembre dos mil veintidós (2022)

PROCESO	Ejecutivo Hipotecario
DEMANDANTE	Banco Colmena
DEMANDADO	Cecilia Inés Gutiérrez Cardona
RADICADO	050013103009 2002-00247 00
ASUNTO	- Incorpora oficio apertura del proceso de liquidación patrimonial. - No hay lugar a remisión del proceso por hallarse terminado por transacción. - Ordena oficiar

Se adosa al expediente el oficio N°. 1597 de fecha 12 de diciembre de 2021 emanado del Juzgado Veintiséis Civil Municipal de Medellín¹, mediante el cual informa la apertura del proceso de liquidación patrimonial de persona natural no comerciante contra la aquí demandada Cecilia Inés Gutiérrez Cardona.

Se advierte que, mediante auto de fecha 13 de diciembre de 2002² finalizó el trámite de ejecución bajo la figura de transacción, por lo que, no es dable remitir a la liquidación el presente trámite.

Ofíciase al Juzgado Veintiséis Civil Municipal de Medellín en dicho sentido.

Ejecutoriado el presente auto, devuélvase el expediente al archivo.

NOTIFÍQUESE,

YOLANDA ECHEVERRI BOHÓRQUEZ

JUEZ

R.M.S.

¹ Archivo digital N°. 02

² Folios 119 y 125 del archivo digital N°. 01

Firmado Por:
Yolanda Echeverri Bohorquez
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 009
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ca38d2fc4e606dbd7479c105d701f81fccce5f55ba5103539eb9307a8bf061ce**

Documento generado en 22/09/2022 02:45:36 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>